

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS QUE PERMITAN TENER UN PANORAMA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CARNE DE CERDO BAJO EL PLAN DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICO

PROCESO: CD-157-2017

AREA: Comercialización y Mercadeo **PROGRAMA:** Investigación de Mercados

FECHA: 12 de febrero de 2019

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un proveedor de estudios de investigación de mercados. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es el suministro de tres estudios de investigación de mercados – Estudio Neurológico de la campaña actual, Panel de hogares a nivel nacional y Comprador o shopper en Barranquilla para conocer las características y perfiles de los consumidores de carne de cerdo bajo el plan de mercadeo y comunicación estratégico.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

La Asociación Colombiana de Porcicultores en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8°) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Investigación de Mercados, tiene la necesidad de contratar los servicios de tres estudios de investigación de mercados para el desarrollo de estrategias enfocadas a incrementar el consumo de carne de cerdo colombiana para garantizar el conocimiento del consumidor y categoría de carne de cerdo.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que realice diferentes estudios de investigación de mercados, especialmente Evaluación neurológica de campañas de comunicación, panel de hogares a nivel nacional y compradores o shopper en Barranquilla.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.





II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico y electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

 Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

crestrepo@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo

electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.miporkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por por lo establecido en la presente exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.



El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es el suministro de tres estudios de investigación de mercados – Estudio Neurológico de la campaña actual, Panel de hogares a nivel nacional y Comprador o shopper en Barranquilla para conocer las características y perfiles de los consumidores de carne de cerdo bajo el plan de mercadeo y comunicación estratégico de la Asociación Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- 1. Estudio Neurológico de la Campaña Actual, el cual tiene como objetivo evaluar neurológicamente las piezas publicitarias de la campaña 2019, para saber cual tiene mayor efectividad, poder de persuasión, activación de memoria e involucramiento emocional. Entender cuáles son las escenas de mayor y menor efectividad neurológica y así tener una mejor compresión de los elementos que contribuyen a la efectividad. Medir la fuerza con la que las piezas comunican los mensajes claves de la campaña. Obtener las compresiones de los comerciales que den una guía a la agencia para producir las reducciones del comercial y ayuden a optimizar la inversión en medios. Entre esta actividad se debe tener en cuenta:
 - a) Se debe evaluar dos comerciales de 20 o 30 segundos, dos cuñas de radio y dos avisos para impresos antes del lanzamiento de la campaña para medir los ERP'S (Mensajes implícitos de la campaña) del mensaje: cotidiano, apetitoso y alimenticio.
 - b) Los criterios para escoger la muestra son:
 - Mujeres con hijos mayores de 5 años
 - De 21 a 55 años
 - Estrato 2 (25%), 3 (50%) y 4 (25%)
 - 70% Consumidoras de carne de cerdo que hayan comprado esta misma en los últimos 15 días para consumir en casa con su familia. 30% no consumidoras de carne de cerdo (no rechazadoras)
 - c) Los entregables de la medición de los comerciales son:
 - Métricas Neurológicas:
 - ✓ Atención
 - ✓ Involucramiento Emocional
 - ✓ Activación de Memoria





- ✓ Efectividad General
- Indicadores de Mercado (Métricas derivadas): (total muestra y por géneros)
 - ✓ Intención de Acción
 - ✓ Novedad
 - ✓ Comprensión
- Respuesta subconsciente a tres mensajes claves.
- Compresión Neurológica
- Wear-Out (mensaje de la pieza publicitaria).
- Insights neurológicos de las fortalezas y debilidades de cada comercial y recomendaciones para plan de acción.
- d) Los entregables para la medición de las cuñas son:
 - Métricas Neurológicas:
 - ✓ Atención
 - ✓ Involucramiento Emocional
 - ✓ Activación de Memoria
 - ✓ Efectividad General
 - Indicadores de Mercado (Métricas derivadas): (total muestra y por géneros)
 - ✓ Intención de Acción
 - ✓ Novedad
 - ✓ Comprensión
 - Respuesta subconsciente minimo a dos de los tres mensajes claves.
 - Compresión Neurológica
 - Wear-Out (mensaje de la pieza publicitaria).
 - Insights neurológicos de las fortalezas y debilidades de cada comercial y recomendaciones para plan de acción.
- e) Los entregables para la medición de los impresos son:
 - Métricas Neurológicas:
 - ✓ Involucramiento Emocional
 - ✓ Activación de Memoria
 - ✓ Efectividad General
 - Indicadores de Mercado (Métricas derivadas):
 - ✓ Intención de Acción
 - ✓ Novedad
 - ✓ Comprensión
 - Respuesta subconsciente mínimo a dos de los tres mensajes claves.
 - Eye Tracking y zonas de efectividad
 - Insights neurológicos de las fortalezas y debilidades de cada comercial y recomendaciones para plan de acción.
- 2. Panel de Hogares a Nivel Nacional: Tiene como objetivo brindar información sobre dinámica de consumo y hábitos de compra de la categoría de carnes frescas y frías a nivel nacional durante el segundo semestre del año actual.
 - a) Hacer la medición del consumo de carnes frescas y carnes frías en los hogares colombianos tomando como mínimo una muestra representativa de 4000 hogares.



- b) El estudio debe tener en cuenta mínimo las siguientes variables: penetración en hogares, la tasa de compra, la frecuencia de compra y la cantidad por acto de compra
- c) Realizar la medición en hogares con NSE (Nivel Socioeconómico) Alto, Medio Alto, Medio y Bajo
- d) Los hogares que van a ser auditados dentro del estudio deben tener un número de componentes de 2 a 4, de 5 a 7 y de 8 o más, con presencia de niños menores de 12 años y hogares sin niños.
- e) Realizar la medición en las nueve (9) ciudades principales de Colombia: Bogotá, Cali, Medellín, Manizales, Pereira, Barranquilla, Cartagena, Ibagué y Bucaramanga
- f) El grupo objetivo a evaluar deben ser amas de casa menores de 31 años, entre 31 y 45 años y de 45 años en adelante.
- 3. Comprador o Shopper Barranquilla: El objetivo del estudio es conocer las características y perfil del consumidor de carne de cerdo en Barranquilla, Atlántico, y así poder entender cómo se va a desarrollar el crecimiento del consumo de carne de cerdo teniendo en cuenta que la penetración en los hogares se mantiene y es necesario realizar planes de expansión para desarrollar la categoría y dinamizarla.
 - a) Realizar Focus Group con compradores y no compradores de la categoría. Cada grupo debe tener personas con niños y sin niños en el hogar
 - b) Cada sesión se realizará en la ciudad de Barranquilla.
 - c) Criterios para seleccionar la muestra para los Focus Group:
 - Hombres y mujeres que sean el principal decisor de la compra de cerdo o cárnicos de estratos medio/amplio y de entre 25 a 50 años.
 - d) Se realizarán Etnografías con compradores de la categoría, con hijos y sin hijos en el hogar y que hagan la compra principal de cerdo en carnicerías o autoservicios.
 - e) Criterios para seleccionar la muestra:
 - Hombres y mujeres que sean el principal decisor de la compra de cerdo o cárnicos de estratos medio/amplio y de entre 25 a 50 años
 - f) Las compras acompañadas deberán hacerse partiendo del hogar, yendo a realizar la compra y retornando nuevamente a su casa.
 - g) Realizar entrevistas en hogares a compradores, consumidores y no compradores de la categoría carne de cerdo.
 - h) Criterios para seleccionar la muestra:
 - Responsables de la compra en el hogar sin cuota de NSE (alineada y proporcional a Colombia) de edades comprendidas entre 18-65 años.
 - i) Las entrevistas deben hacerse en forma probabilística hasta completar el sorteo de la manzana.
- 4. Realizar un cronograma general de realización de estudios.
- 5. Entregar los estudios en forma impresa y digital según sean solicitados.





A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC Segmento Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		Familia	Clase		
		Comercialización y distribución	Investigación de mercados		

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA** Y **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$249.721.852)** incluido todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato ce ebrado en tres pagos, a 30 días una vez radicada y aceptada la factura, que corresponden a la realización de cada uno de los tres estudios de la siguiente manera:

El valor correspondiente a la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$107.251.382) será pagado al contratista en un único pago previa entrega del informe final con los resultados del estudio **Neurológico de la Campaña Actual.**

El valor correspondiente a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$51.758.730) será pagado al contratista en un único pago previa entrega del informe final con los resultados del estudio **Panel de Hogares a Nivel Nacional.**

El valor correspondiente a la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$90.711.740) será pagado al contratista en un único pago previa entrega del informe final con los resultados del estudio **Consumidor o Shopper Barranquilla.**

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de la aprobación de las pólizas de garantía y hasta el día 30 de Diciembre de 2018.



E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es a nivel nacional.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia Específica

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados desde el año 2014 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso en la categoría de Consumo Masivo, expedidas por el contratante, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- Mínimo 2 certificaciones en contratos que contemplen el mismo objetivo del "Estudio Neurológico de la campaña actual" expresados en estos términos de referencia.
- Mínimo 2 certificaciones en contratos que contemplen el mismo objetivo del "Panel de Hogares a Nivel Nacional" expresados en estos términos de referencia.
- Mínimo 2 certificaciones en contratos que contemplen el mismo objetivo del "Comprador o Shopper Barranquilla" expresados en estos términos de referencia.
- La suma de los valores del total de las certificaciones debe ser igual o mayor al relacionado en la presente convocatoria.

Las certificaciones de los contratos y/o acuerdos de negociación deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Entidad contratante
- Entidad contratada
- Obieto del contrato
- Valor del contrato



FORMA: GA-GC-P01-F02 V.3 26/08/2016



- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Fecha de expedición de la certificación

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan cumplido los requisitos habilitantes de que trata la sección IV.

Porkcolombia – FNP evaluará los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Metodológico	60
Factor Experiencia del	
Equipo	20
Factor Económico	20

a. Factor Metodología

La metodología propuesta para cada una de las investigaciones que mejor se ajuste a las necesidades y actividades específicas planteadas en los presentes términos de referencia para realizar los estudios obtendrá un puntaje máximo de sesenta (60) puntos. La evaluación se realizará por cada una de las tres investigaciones, es decir, cada metodología por investigación tendrá un valor máximo de quince (15) puntos, llegando así al total de sesenta (60) puntos.

b. Factor Experiencia del Equipo

El proponente deberá anexar hojas de vida y certificaciones laborales (no freelance) y académicas del ejecutivo general del contrato y los responsables de cada uno de las investigaciones a realizar. El proponente que cumpla con todos los requisitos que se mencionarán a continuación tendrá una puntuación máxima de veinte (20) puntos.

Ejecutivo General del Contrato:

Persona encargada de encaminar cualquier tipo de información, investigación y gestión en cualquier tipo de proceso que se desarrollen dentro del desarrollo del contrato.

Formación: Profesional en publicidad, comunicación, administración o afines.

Experiencia: Mínimo 2 años específicos como ejecutivo de cuentas en empresa de investigación.

Responsable estudio "Neurológico de la Campaña Actual":



Formación: Profesional en publicidad, comunicación, administración o afines.

Experiencia: Mínimo 4 años específicos en el desarrollo de estudios con el mismo objetivo de los presentes en estos termino de referencia enfocados en "Estudio Neurológico de campañas"

Responsable estudio "Panel de Hogares a Nivel Nacional":

Formación: Profesional en publicidad, comunicación, administración o afines.

Experiencia: Mínimo 4 años específicos en el desarrollo de estudios con el mismo objetivo de los presentes en estos termino de referencia enfocados en "Panel de Hogares a Nivel Nacional"

Responsable estudio "Comprador o Shopper Barranquilla":

Formación: Profesional en publicidad, comunicación, administración o afines.

Experiencia: Mínimo 4 años específicos en el desarrollo de estudios con el mismo objetivo de los presentes en estos termino de referencia enfocados en "Comprador o Shopper Barranquilla"

c. Factor Económico

Porkcolombia – FNP a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo veinte (20) puntos de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor

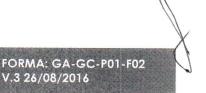
Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Puntaje i = $\frac{[incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje]\times (V_{MIN})}{V_{i}}$

Donde,

 V_{MIN} =Menor valor de las Ofertas válidas. V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.





Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico de crestrepo@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección crestrepo@porkcolombia.com

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

B. Oferta Metodológica

El Proponente debe incluir en su Oferta todo el detalle de los procesos involucrados para realizar el estudio con los anexos necesarios y la descripción de las actividades contempladas para la ejecución del mismo.

C. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor del estudio incluyendo todos los impuestos a que haya lugar.

D. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de (30) Treinta días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.



E. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

F. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

G. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.





VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador de Mercadeo y en su ausencia por la Directora del área de Comercialización y Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad		Fech	a				Lugar						
Publicación	proyecto	14 de	14 de Febrero de 2019		www.miporkcolombia.co					•			
Términos de Referencia							crestrep	o@p	ork	colc	mk	oia.c	00
Presentación de Ofertas		Hast	a 25	de	Febrero	de	Carrera	37	#	16	_	52	У

Asociación	Jambi.
-	DIOMDIO NACIONAL DE LA POROCUEZURA

	FONDO NACIONAL DE LA PORCICUES
2019	crestrepo@porkcolombia.co
25 de Febrero de 2019	crestrepo@porkcolombia.co
26 de Febrero de 2019	www.miporkcolombia.co y
	crestrepo@porkcolombia.co
27 de Febrero de 2019	www.miporkcolombia.co y
	crestrepo@porkcolombia.co
28 de Febrero de 2019	Carrera 37 # 16 - 52
01 de Marzo de2019	Carrera 37 # 16 - 52
01 de Marzo de 2019	Carrera 37 # 16 - 52
	25 de Febrero de 2019 26 de Febrero de 2019 27 de Febrero de 2019 28 de Febrero de 2019 01 de Marzo de 2019

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

CRISTIAN JESUS RESTREPO REYES

Coordinador de Mercadeo PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.

CORINA ZAMBRANO MORENO

Vicepresidente Ejecutiva PORKCOLOMBIA – FNP